



## Resolución Directoral Ejecutiva

### Nº 00010-2025-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU

27/05/2025

**VISTOS:** Los Informes N° 00000118-2025-PRODUCE-COMPRAS-A-MYPERU-ggiron, Informe N° 003-2025-PRODUCE-COMPRAS-A-MYPERU-YDS, así como los antecedentes y documentos relacionados, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1414, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 13 de setiembre de 2018, se autorizó al Ministerio de la Producción a conformar Núcleos Ejecutores de Compras (NEC) para promover y facilitar el acceso de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) a las Compras Públicas, con el objeto de impulsar el desarrollo productivo y empresarial de las MYPE, canalizando los procesos de adquisición de bienes manufacturados especializados, detallados en el artículo 4° del referido Decreto Legislativo;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-PRODUCE, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1414, con el objeto de establecer las disposiciones reglamentarias para impulsar el desarrollo productivo y empresarial de las MYPE a través del Régimen de Desarrollo Productivo y su participación en las compras públicas, en el marco de lo establecido en el referido Decreto Legislativo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2021-PRODUCE, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 24 de junio de 2021, se creó el Programa Nacional “Compras a MYPERú”, en el ámbito del Ministerio de la Producción, el cual depende funcionalmente del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria; estando la dirección y conducción de dicho Programa Nacional a cargo de un Director Ejecutivo, que ejerce la representación legal y la titularidad del mismo;

Que, con Resolución Ministerial N° 201-2021-PRODUCE, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 20 de julio de 2021, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Compras a MYPERú”, en cuyo Título II se aprueba la estructura y funciones del Programa;

Que, de conformidad con los artículos 4 y 12 del Manual de Operaciones del Programa Nacional “Compras a MYPERú”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 201-2021-PRODUCE,

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: IJ72B8MB

y funcionamiento de los Núcleos Ejecutores de Compra, así como planificar y estimar los recursos necesarios para su operación, lo cual le permite proponer acciones y documentos técnicos orientados al desarrollo eficiente de sus funciones, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414;

Que, de conformidad con los literales a) y b) del artículo 9 del citado Manual de Operaciones, son funciones de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional “Compras a MYPERú” conducir la conformación y funcionamiento de los Núcleos Ejecutores de Compras (NEC), así como, gestionar la asignación de personal técnico y administrativo conforme al volumen de demanda a atender, lo cual faculta a dicha instancia a realizar los ajustes necesarios para garantizar una gestión efectiva de los NEC;

**Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 042-2024-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU de fecha 04 de noviembre de 2024,** se resolvió designar a los Sres. Alain Santiago Guevara Cruz y Carlos Javier Aquino Fidel como Secretarios Ejecutivos titular y alterno del Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) del sector productivo Textil – Confecciones, respectivamente, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo único de la Resolución Ministerial N° 138-2025-PRODUCE de fecha 01 de abril de 2025, se resolvió delegar en el/la Viceministro/a de MYPE e Industria la facultad de designar mediante resolución a los/las Secretarios/as Ejecutivos/as de los Núcleos Ejecutores de Compras – NEC, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414;

Que, mediante el Informe N° 00000118-2025-PRODUCE-COMPRAS-A-MYPERU-ggiron, de fecha 27 de mayo 2025, la Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Mejora Continua del Programa Nacional “Compras a MYPERú” propone dejar sin efecto la Resolución Directoral Ejecutiva N° 042-2024-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 138-2025-PRODUCE, que delega en el Viceministerio de MYPE e Industria la facultad de designar a los Secretarios Ejecutivos de los Núcleos Ejecutores de Compras (NEC);

Que, mediante el Informe N° 003-2025-PRODUCE-COMPRAS-A-MYPERU-YDS, de fecha 27 de mayo 2025, el Asesor Legal, emite opinión favorable respecto a la procedencia de dejar sin efecto la Resolución Directoral Ejecutiva N° 042-2024-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU, conforme a la propuesta formulada por la Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Mejora Continua, en el marco de la facultad delegada al Viceministerio de MYPE e Industria mediante la Resolución Ministerial N° 138-2025-PRODUCE, que delega la facultad de designación de los Secretarios Ejecutivos de los Núcleos Ejecutores de Compras (NEC) al Viceministerio de MYPE e Industria, correspondiendo, en consecuencia, dejar sin efecto dicha Resolución Directoral Ejecutiva, a fin de adecuar los actos administrativos del Programa a dicho marco normativo;

Que, estando a lo informado; y, en el marco de las funciones establecidas por el artículo 6 del Decreto Supremo N° 013-2021-PRODUCE y los artículos 4 y 9 del Manual de Operaciones del Programa Nacional “Compras a MYPERú”, aprobado por Resolución Ministerial N° 201-2021-PRODUCE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral Ejecutiva N° 042-2024-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva al personal del Programa Nacional “Compras a MYPERú” y a los Núcleos Ejecutores de Compras (NEC) para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva en los portales institucionales del Ministerio de la Producción ([www.gob.pe/produce](http://www.gob.pe/produce)) y del Programa Nacional “Compras a MYPERú” ([www.gob.pe/comprasamyperu](http://www.gob.pe/comprasamyperu)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

**STEIN BERTRAN, JOSEPH ISRAEL  
DIRECTOR EJECUTIVO  
PROGRAMA NACIONAL “COMPRAS A MYPERÚ”**

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL\_VERIFICAR]" e ingresar clave: [@COD\_VERIFICAR]